

**BASES Y CONDICIONES  
TORNEO DE RULETA  
A REALIZARSE EN  
CASINO GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES**

**PRIMERA:**

SLOTS MACHINES S.A. CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL "ORGANIZADOR"), ORGANIZA LA PRESENTE PROMOCIÓN. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

**SEGUNDA:**

LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

**TERCERA:**

PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRAN PARTICIPAR DE LA PROMOCION QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSION.

**CUARTA:**

LA FECHA DE ESTE TORNEO ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA TODOS LOS MARTES COMPRENDIDOS ENTRE EL 24/06/2025 Y EL 30/09/2025 INCLUSIVE A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS, Y TENDRÁ LUGAR EN CASINO GOLDEN PALACE, UBICADO EN LEON GUILLET 71, LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, PROVINCIA DE SAN LUIS.

**QUINTA: PREMIOS:**

PRIMER PREMIO: FORMADO POR EL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA SUMA TOTAL DE LAS INSCRIPCIONES DEL TORNEO.

SEGUNDO PREMIO: FORMADO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA SUMA TOTAL DE LAS INSCRIPCIONES DEL TORNEO.

TERCER PREMIO: FORMADO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA SUMA TOTAL DE LAS INSCRIPCIONES.

**SEXTA: METODOLOGÍA:**

EL TORNEO CONSISTE EN UNA ETAPA CLASIFICATORIA Y UNA ETAPA FINAL, PARA LO CUAL SOLO SE HABILITARÁN 2 (DOS) MESAS DE RULETA COMO MAXIMO Y HABRÁ UN MÁXIMO DE 8 (OCHO) PARTICIPANTES EN CADA RONDA CLASIFICATORIA QUE SE JUEGUE.

INSCRIPCIONES: LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO TENDRÁ UN COSTO DE \$ 15.000 (PESOS QUINCE MIL), CON LA POSIBILIDAD DE UNA RECOMPRA DE \$ 15.000 (PESOS QUINCE MIL) POR PARTICIPANTE, LA MISMA PUEDE SER UTILIZADA O NO, QUEDANDO A CRITERIO DEL PARTICIPANTE. LA INSCRIPCIÓN PODRÁ REALIZARSE PERSONALMENTE EN LA SALA DE CASINO GOLDEN PALACE DE VILLA MERCEDES POR MEDIO DEL PERSONAL HABILITADO A TAL FIN. EL CUPO NECESARIO PARA REALIZAR EL TORNEO ES DE 8 (OCHO) PARTICIPANTES. EN CASO DE NO REUNIR LA CANTIDAD NECESARIA, SE PROCEDERÁ A SUSPENDER PARA LA PRÓXIMA FECHA ESTIMADA Y EL MÁXIMO DE PARTICIPANTES DISPUESTOS PARA EL TORNEO ES DE 32 (TREINTA Y DOS) PERSONAS POR LO QUE EN CASO DE ESTAR CUBIERTA LA TOTALIDAD DE PLAZAS DISPONIBLES SE DARÁ POR CERRADA LA INSCRIPCIÓN.

#### METODOLOGÍA DEL TORNEO:

CON EL OBJETO DE LA UBICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MESAS, EL ORGANIZADOR REALIZARÁ UN SORTEO QUE DETERMINARÁ LA UBICACIÓN QUE LOS PARTICIPANTES OCUPARÁN EN LAS DIFERENTES MESAS Y COLOR DE FICHAS DE JUEGO. DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES VAN A SER LAS RONDAS CLASIFICATORIAS QUE SE JUEGUEN. DE CADA MESA CLASIFICATORIA VAN A PASAR 2 (DOS) O 3 (TRES) PARTICIPANTES, LA MESA FINAL NO DEBE SUPERAR UN MÁXIMO DE 8 (OCHO) PARTICIPANTES. SABIENDO QUE SE JUGARÁN 8 (OCHO) BOLAS POR MESA, SE ESTABLECE QUE EN LA BOLA N.º 1 JUGARÁN PRIMERO QUIENES TENGAN LA POSICIÓN PAR Y LUEGO JUGARÁN QUIENES TIENEN LA POSICIÓN IMPAR, EN LA BOLA N.º 3 (DE LOS PARES) Y EN LA BOLA N.º 7 (DE LOS IMPARES) PODRÁN ADQUIRIR LA RECOMPRA SI EL PARTICIPANTE ASÍ LO DECIDE, CABE ACLARAR QUE ES LA ÚNICA POSIBILIDAD DE COMPRA.

AL COMENZAR LA ETAPA CLASIFICATORIA, CADA PARTICIPANTE RECIBIRÁ UNA BANCA DE 2.000 (DOS MIL) PUNTOS. SE ENCONTRARÁN HABILITADOS 8 (OCHO) COLORES POR MESA (UNO PARA CADA PARTICIPANTE), CUYO VALOR SERÁ DE 100 (CIEN) PUNTOS POR FICHA (ÚNICO VALOR DISPONIBLE PARA JUGAR SUERTES MÚLTIPLES). CADA RONDA DE LA ETAPA CLASIFICATORIA, ASÍ COMO LA ETAPA FINAL, ESTARÁ COMPUESTA POR 8 (OCHO) BOLAS QUE SERÁN ARROJADAS POR EL PARTICIPANTE, EN CASO DE NO QUERER REALIZAR EL TIRO, EL MISMO SERÁ HECHO POR EL PAGADOR. LA CANTIDAD MÍNIMA DE FICHAS A JUGAR POR TIRO SERÁ DE 300 (TRESCIENTOS) PUNTOS (3 FICHAS), QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO EL PARTICIPANTE QUE NO HAYA CUMPLIDO CON DICHO MÍNIMO. DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO NO SE PERMITIRÁN APUESTAS A CHANCES SIMPLES Y/O DOBLES, POR LO QUE, SOLO SE LLEVARÁN APUESTAS A LAS SUERTES MÚLTIPLES (PLENO Y MEDIO PLENO). LA APUESTA MÁXIMA A PLENO ES DE 10 (DIEZ) FICHAS, A MEDIO PLENO 20 (VEINTE) FICHAS. UNA VEZ QUE LAS FICHAS HAYAN SIDO JUGADAS EN EL PAÑO NO SE PODRÁN RETIRAR DEL MISMO. NO HABIENDO MÁS APUESTAS EN PROGRESO, SE EFECTUARÁ EL LANZAMIENTO DE LA BOLA Y NO SE PERMITIRÁ APUESTA ALGUNA UNA VEZ PRODUCIDO EL MISMO. EL PAGADOR ES EL ENCARGADO DE ANUNCIAR EL INICIO DE LA PARTIDA, DEBIENDO CANTAR EN VOZ ALTA Y CLARA EL NÚMERO DE BOLA QUE SE ESTÁ POR ARROJAR; UNA VEZ ENCASILLADA, ANUNCIAR EL NÚMERO GANADOR Y PAGAR LOS PREMIOS. TODO NÚMERO PREMIADO SERÁ REDUCIDO AL MÁXIMO POSIBLE PARA DAR VELOCIDAD A LOS PAGOS Y PARA QUE RESULTE DE FÁCIL INTERPRETACIÓN PARA EL PARTICIPANTE FAVORECIDO. AL FINALIZAR EL PAGO DEL NÚMERO PREMIADO SE LE ENTREGARÁ A CADA APOSTADOR EL EXCEDENTE DE LA APUESTA. LAS FICHAS DE VALOR Y COLOR DEBERÁN ESTAR A LA VISTA,

SOBRE EL PORTA FICHAS DE LA MESA DE JUEGO Y ORDENADAS POR VALOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES Y/O AUTORIDADES DEL TORNEO PUEDAN VER EL MONTO DE LA BANCA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. AL FINALIZAR CADA RONDA DE LA ETAPA CLASIFICATORIA, PERSONAL DEL CASINO PROCEDERÁ AL RECuento DE FICHAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. LOS 2 (DOS) PARTICIPANTES QUE HAYAN OBTENIDO LOS MAYORES PUNTAJES SON QUIENES CALIFICAN PARA LA ETAPA FINAL. SOLO PODRÁN FORMULAR OBSERVACIONES AL CONTEO, LOS PARTICIPANTES QUE LO HAYAN PRESENCIADO E INMEDIATAMENTE DE PRODUCIDO EL MISMO. PASADO ESE MOMENTO NO SE ACEPTARÁ RECLAMO ALGUNO. EL EMPATE ENTRE PARTICIPANTES SE DEFINIRÁ, ARROJANDO 1 (UNA) BOLA CADA UNO (SIN APUESTAS) Y AQUEL QUE OBTENGA EL NÚMERO MAYOR DE LA RULETA, SERÁ EL GANADOR (QUEDAN EXCEPTUADOS LOS NÚMEROS "0" Y "00").

**REGLAS GENERALES DEL TORNEO:**

A SABIENDAS QUE LOS GANADORES DE CADA RONDA CLASIFICATORIA PASAN A LA ETAPA FINAL, LA MISMA SERÁ CONFORMADA DE LA MISMA MANERA QUE LAS ANTERIORES. LOS LUGARES DE JUEGO QUE RIGEN EL ORDEN SERÁN ASIGNADOS POR SORTEO Y LA MODALIDAD ES EXACTAMENTE IGUAL AL DE LAS MESAS CLASIFICATORIAS. EL CONTEO DE PUNTOS AL TERMINAR ESTA ETAPA SE REALIZARÁ A LA VISTA DE TODOS LOS FINALISTAS, EL CUAL ARROJARÁ UNA SOLA ESCALA DE PUNTAJES Y POR CONSIGUIENTE DE PREMIOS, ARROJANDO COMO GANADOR AL PARTICIPANTE QUE OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS. LOS LUGARES PARA LA MESA FINAL SON PERSONALES E INTRANSFERIBLES. PARTICIPARÁN DE LA MESA FINAL CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CLASIFICADOS, SIENDO EL CUPO MÁXIMO PARA ESTA INSTANCIA DE 8 (OCHO) APOSTADORES. PARA LA MESA FINAL, NO SE ARRASTRAN PUNTOS, ES DECIR, SE LE ENTREGARÁ UNA NUEVA BANCA DE 2000 (DOS MIL) PUNTOS A CADA PARTICIPANTE. LA INSTANCIA FINAL CUENTA CON LAS MISMAS REGLAS DE JUEGO Y OBSERVACIONES QUE LAS RONDAS CLASIFICATORIAS. LOS GANADORES (1º, 2º Y 3º PUESTO) SE LES HARÁ ENTREGA DEL PREMIO UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO. EL PREMIO NO PODRÁ SER TRANSFERIDO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER RETIRADO PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE GANADOR. ASIMISMO, EL PREMIO, NO PODRÁ SER CANJEADO, POR OTRO ELEMENTO.

**SEPTIMA:**

EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURRIBLES

**OCTAVA:**

EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL CONCURSO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE

PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

**NOVENA:**

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE LA PROMOCION, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

**DECIMA:**

LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

**DECIMA PRIMERA:**

ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.

